

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16977 *INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
NEUROPSIQUIÁTRICAS DR. LÓPEZ-IBOR, S.A.*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas Dr. López-Ibor, S.A. (en lo sucesivo la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Doctor Juan José López Ibor, 2, de Madrid el día 29 de junio de 2012 a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un Estado que refleja los cambios del Patrimonio Neto, un Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, y el Informe de Gestión, Informe de Auditoría y la aplicación de resultados.

Segundo.- Censura de la Gestión Social.

Tercero.- Modificación del artículo 18 de los estatutos sociales en cuanto al modo de publicación de la convocatoria de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación especial.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 de Ley de Sociedades de Capital, así como ejercer el derecho de información hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de

accionista) que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
Marta Gil de Biedma Rodríguez-Salmones.

ID: A120040036-1